

AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA
PROVINCIA DE SALAMANCA

BANDO

A partir del día 5 de Junio, se podrán solicitar los distintos abonos para la piscina municipal, **Temporada 2019.**

Apertura : Desde el 8 de Junio al 8 de Septiembre

Las tarifas de esta tasa son las siguientes:

CONCEPTO		EUROS
Entrada individual mayores de 14 años , por día	A	3,70
Entrada individual menores de 4 a 14 años , por día	A	1,40
Abonos de 25 baños mayores de 14 años	B	50
Abonos de 25 baños menores de 4 de 14 años	B	30
Abono individual mayores de 14 años por temporada	B	70
Abono individual menores de 4 a 14 años por temporada	B	50
Abono familiar por temporada	B	100

3. Bonificaciones y exenciones:

3.1. Se aplicará una bonificación del 50% sobre las tarifas anteriores marcadas con la letra B a los beneficiarios que, perteneciendo a unidades familiares cuyos componentes en su totalidad estén empadronados en Aldeatejada, pertenezcan a alguno de los siguientes colectivos:

- Desempleados
- Mayores de 65 años
- Jubilados
- Minusválidos
- Familias numerosas

3.2. Se aplicará una bonificación del 20 por 100 sobre las tarifas anteriores marcadas con la letra B a los beneficiarios que pertenezcan a unidades familiares cuyos componentes en su totalidad estén empadronados en Aldeatejada y no estén incluidos en los colectivos enunciados en el apartado 3.1.

3.3. Los menores de 4 años tendrán entrada gratis.

3.4 Deberá incorporarse a los abonos una foto de la persona titular del mismo, en el reverso.

3.5 Para los abonos familiares, una foto conjunta. En caso de utilización individual de un abono familiar por varias personas incluidas en el mismo, se deberán adjuntar fotocopias compulsadas y numeradas del abono que incluyan la foto.

Para obtener la bonificación deberá presentarse la correspondiente solicitud ante el Ayuntamiento, en horario de atención al público, con una antelación de **DOS DIAS**,

acompañándola de la documentación justificativa de la composición de la unidad familiar (Libro de Familia, etc). El Ayuntamiento comprobará de oficio si toda la unidad familiar está empadronada en Aldeatejada.

LOS VIERNES NO SE EXPEDIRAN CERTIFICADOS DE EMPADRONAMIENTO EN EL AYUNTAMIENTO CON ESTA FINALIDAD.

Los abonos son intransferibles y solamente pueden ser utilizados por las personas que se incluyen en el mismo. En caso de mala utilización se retirará el abono, sin derecho a devolución de la cantidad abonada.

Aldeatejada, a 31 de Mayo de 2019

EL ALCALDE

Fdo.: Herminio F. Velasco Marcos

